

SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 12. Año 101. 24 de julio de 2018

FE DE ERRATAS DEL SUPLEMENTO. TOMO IV. EJEMPLAR 1. AÑO 101. 2 DE JULIO DE 2018 DE LA GACETA MUNICIPAL DE GUADALAJARA

DIRECTORIO



Maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza
Presidente Municipal de Guadalajara

Maestro Oscar Villalobos Gámez
Secretario General

Licenciado Luis Eduardo Romero Gómez
Director de Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Sandra Julissa Navarro Guevara
Margarita Martín del Campo Hajar

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta

Fecha de publicación: 24 de julio de 2018

SUMARIO

**FE DE ERRATAS DEL SUPLEMENTO. TOMO IV.
EJEMPLAR 1. AÑO 101. 2 DE JULIO DE 2018 DE LA
GACETA MUNICIPAL DE GUADALAJARA.....3**

Fe de erratas del Suplemento. Tomo IV. Ejemplar 1. Año 101. 2 de julio de 2018 de la Gaceta Municipal de Guadalajara.

DICE:



Secretaría Técnica de la Comisión Municipal de Regularización.
Guadalajara, Jalisco, **27 de junio de 2018**
OFICIO: COMUR 1033/2018
Expediente: COMUR-GDL-115-106
ASUNTO: Publicación en Gaceta.

Mtro. Oscar Villalobos Gómez
Secretario General del H. Ayuntamiento.
Presente.

Por medio del presente le envío un cordial saludo y hago de su conocimiento que el pasado 10 de junio de 2016 se recibió en la Dirección de Ordenamiento del Territorio el oficio número 3990/2016, signado por el Lic. Juan Enrique Ibarra Pedroza, en su carácter de Secretario General del Ayuntamiento, por el cual hace del conocimiento al Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, que el día 09 de junio de 2016, el H. Ayuntamiento de Guadalajara emitió el acuerdo municipal A 29/12/16, mismo que autoriza iniciar el procedimiento de regularización y titulación del listado que integra los 422 inmuebles, a favor del municipio, del cual destaca el predio denominado como:

- **Jardín "Gustavo Díaz Ordaz"**, mismo que tiene una superficie aproximada de **4,550.00m²**; el citado inmueble se encuentra ubicado sobre la calle **Manuel de Falla** sin número, entre las calles **Isaac Calderón** y **Fco. Cárdenas Laríos**, en la colonia **San Andrés, Gigantes**, en el Sector **Reforma**, dentro del Distrito Urbano **3**.

Derivado de lo anterior, le solicito de la manera más atenta, dar a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación por una sola vez en la Gaceta municipal, con fundamentado en el artículo 19 párrafo 2^{do} de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como artículo 25 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara.

Sin más por el momento, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
"GUADALAJARA, MIEMBRO DE LA RED DE CIUDADES CREATIVAS DE LA UNESCO"

Lic. Carlos Héctor Córdova Sánchez
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización





Comisión Municipal de Regularización
Gestión Integral
de la Ciudad



Secretaría Técnica de la Comisión Municipal de Regularización.
Guadalajara, Jalisco, **27 de junio de 2018**
OFICIO: COMUR 1038/2018
Expediente: COMUR-GDL-115-107
ASUNTO: Publicación en Gaceta.

Mtro. Oscar Villalobos Gámez
Secretario General del H. Ayuntamiento.
Presente.

Por medio del presente le envío un cordial saludo y hago de su conocimiento que el pasado 10 de junio de 2016 se recibió en la Dirección de Ordenamiento del Territorio el oficio número 3990/2016, signado por el Lic. Juan Enrique Ibarra Pedroza, en su carácter de Secretario General del Ayuntamiento, por el cual hace del conocimiento al Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, que el día 09 de junio de 2016, el H. Ayuntamiento de Guadalajara emitió el acuerdo municipal A 29/12/16, mismo que autoriza iniciar el procedimiento de regularización y titulación del listado que integra los 422 inmuebles, a favor del municipio, del cual destaca el predio denominado como:

- **Jardín**, mismo que tiene una superficie aproximada de **300.00m²**; el citado inmueble se encuentra ubicado sobre la calle **Medrano** sin número, entre las calles **Pensador Mexicano** y **Jorge de Lorme y Campos**, en la colonia **San Andrés**, en el Sector **Reforma**, dentro del Distrito Urbano **8**.

Derivado de lo anterior, le solicito de la manera más atenta, dar a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación por una sola vez en la Gaceta municipal, con fundamentado en el artículo 19 párrafo 2^{do} de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como artículo 25 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara.

Sin más por el momento, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
"GUADALAJARA, MIEMBRO DE LA RED DE CIUDADES CREATIVAS DE LA UNESCO"

Lic. Carlos Héctor Córdova Sánchez
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



Gobierno de Guadalajara
Comisión Municipal de Regularización
COMUR
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad



Comisión Municipal de Regularización

Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Secretaría Técnica de la Comisión Municipal de Regularización.

Guadalajara, Jalisco, **27 de junio de 2018**

OFICIO: COMUR 1043/2018

Expediente: COMUR-GDL-115-108

ASUNTO: Publicación en Gaceta.

Mtro. Oscar Villalobos Gámez

Secretario General del H. Ayuntamiento.

Presente.

Por medio del presente le envío un cordial saludo y hago de su conocimiento que el pasado 10 de junio de 2016 se recibió en la Dirección de Ordenamiento del Territorio el oficio número 3990/2016, signado por el Lic. Juan Enrique Ibarra Pedroza, en su carácter de Secretario General del Ayuntamiento, por el cual hace del conocimiento al Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, que el día 09 de junio de 2016, el H. Ayuntamiento de Guadalajara emitió el acuerdo municipal A 29/12/16, mismo que autoriza iniciar el procedimiento de regularización y titulación del listado que integra los 422 inmuebles, a favor del municipio, del cual destaca el predio denominado como:

- **Jardín de Niños Bertha Von Glumer**, mismo que tiene una superficie aproximada de **1,394.40m²**; el citado inmueble se encuentra ubicado sobre la calle **Alfredo R. Carrasco** sin número, entre las calles **Cenobio Paniagua** y **Manuel M. Ponce**, en la colonia **San Andrés**, en el Sector **Reforma**, dentro del Distrito Urbano **3**.

Derivado de lo anterior, le solicito de la manera más atenta, dar a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación por una sola vez en la Gaceta municipal, con fundamentado en el artículo 19 párrafo 2^{do} de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como artículo 25 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara.

Sin más por el momento, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"GUADALAJARA, MIEMBRO DE LA RED DE CIUDADES CREATIVAS DE LA UNESCO"

Lic. Carlos Héctor Córdova Sánchez

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



Gobierno de
Guadalajara

Comisión Municipal de Regularización
COMUR
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad

DEBE DECIR:



Comisión Municipal de Regularización
Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Secretaría Técnica de la Comisión Municipal de Regularización,
Guadalajara, Jalisco, 27 de junio de 2018

OFICIO: COMUR 1033/2018

Expediente: COMUR-GDL-115-106

ASUNTO: Publicación en Gaceta.

Mtro. Oscar Villalobos Gámez

Secretario General del H. Ayuntamiento.

Presente.

Por medio del presente le envío un cordial saludo y hago de su conocimiento que el pasado 10 de junio de 2016 se recibió en la Dirección de Ordenamiento del Territorio el oficio número 3990/2016, firmado por el Lic. Juan Enrique Ibarra Pedroza, en su carácter de Secretario General del Ayuntamiento, por el cual hace del conocimiento al Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, que el día 09 de junio de 2016, el H. Ayuntamiento de Guadalajara emitió el acuerdo municipal A 29/12/16, mismo que autoriza iniciar el procedimiento de regularización y titulación del listado que integra los 422 inmuebles, a favor del municipio, del cual destaca el predio denominado como:

- **Jardín "Gustavo Díaz Ordaz",** mismo que tiene una superficie aproximada de 4,550.00m²; el citado inmueble se encuentra ubicado sobre la calle **Manuel de Falla** sin número, entre las calles **Isaac Calderón** y **Fco. Cárdenas Larios**, en la colonia **San Andrés, Gigantes**, en el Sector **Reforma**, dentro del Distrito Urbano **6**.

Derivado de lo anterior, le solicito de la manera más atenta, dar a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación por una sola vez en la Gaceta municipal, con fundamentado en el artículo 19 párrafo 2^{do} de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como artículo 25 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara.

Sin más por el momento, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"GUADALAJARA, MIEMBRO DE LA RED DE CIUDADES CREATIVAS DE LA UNESCO"

Lic. Carlos Héctor Córdoba Sánchez

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



Gobierno de
Guadalajara

Comisión Municipal de Regularización
COMUR
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad



Comisión Municipal de Regularización

Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Secretaría Técnica de la Comisión Municipal de Regularización.

Guadalajara, Jalisco, **27 de junio de 2018**

OFICIO: COMUR 1038/2018

Expediente: COMUR-GDL-115-107

ASUNTO: Publicación en Gaceta.

Mtro. Oscar Villalobos Gámez

Secretario General del H. Ayuntamiento.

Presente.

Por medio del presente le envío un cordial saludo y hago de su conocimiento que el pasado 10 de junio de 2016 se recibió en la Dirección de Ordenamiento del Territorio el oficio número 3990/2016, signado por el Lic. Juan Enrique Ibarra Pedroza, en su carácter de Secretario General del Ayuntamiento, por el cual hace del conocimiento al Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, que el día 09 de junio de 2016, el H. Ayuntamiento de Guadalajara emitió el acuerdo municipal A 29/12/16, mismo que autoriza iniciar el procedimiento de regularización y titulación del listado que integra los 422 inmuebles, a favor del municipio, del cual destaca el predio denominado como:

- **Jardín**, mismo que tiene una superficie aproximada de 300.00m²; el citado inmueble se encuentra ubicado sobre la calle **Medrano** sin número, entre las calles **Pensador Mexicano** y **Jorge de Lorme y Campos**, en la colonia **San Andrés**, en el Sector **Reforma**, dentro del Distrito Urbano 5.

Derivado de lo anterior, le solicito de la manera más atenta, dar a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación por una sola vez en la Gaceta municipal, con fundamentado en el artículo 19 párrafo 2^{do} de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como artículo 25 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara.

Sin más por el momento, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"GUADALAJARA, MIEMBRO DE LA RED DE CIUDADES CREATIVAS DE LA UNESCO"

Lic. Carlos Héctor Córdova Sánchez

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



Gobierno de
Guadalajara

Comisión Municipal de Regularización
COMUR
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad



Comisión Municipal de Regularización

Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Secretaría Técnica de la Comisión Municipal de Regularización.

Guadalajara, Jalisco, **27 de junio de 2018**

OFICIO: COMUR 1043/2018

Expediente: COMUR-GDL-115-108

ASUNTO: Publicación en Gaceta.

Mtro. Oscar Villalobos Gámez

Secretario General del H. Ayuntamiento.

Presente.

Por medio del presente le envío un cordial saludo y hago de su conocimiento que el pasado 10 de junio de 2016 se recibió en la Dirección de Ordenamiento del Territorio el oficio número 3990/2016, signado por el Lic. Juan Enrique Ibarra Pedroza, en su carácter de Secretario General del Ayuntamiento, por el cual hace del conocimiento al Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, que el día 09 de junio de 2016, el H. Ayuntamiento de Guadalajara emitió el acuerdo municipal A 29/12/16, mismo que autoriza iniciar el procedimiento de regularización y titulación del listado que integra los 422 inmuebles, a favor del municipio, del cual destaca el predio denominado como:

- **Jardín de Niños Bertha Von Glumer**, mismo que tiene una superficie aproximada de 1,394.40m²; el citado inmueble se encuentra ubicado sobre la calle **Alfredo R. Carrasco** sin número, entre las calles **Cenobio Paniagua** y **Manuel M. Ponce**, en la colonia **San Andrés**, en el Sector **Reforma**, dentro del Distrito Urbano **6**.

Derivado de lo anterior, le solicito de la manera más atenta, dar a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación por una sola vez en la Gaceta municipal, con fundamentado en el artículo 19 párrafo 2^{do} de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como artículo 25 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara.

Sin más por el momento, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"GUADALAJARA, MIEMBRO DE LA RED DE CIUDADES CREATIVAS DE LA UNESCO"

Lic. Carlos Héctor Córdova Sánchez

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



Gobierno de
Guadalajara

Comisión Municipal de Regularización
COMUR
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad